



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuestal

Ciudad de México, abril 07 de 2021.

Oficio No. 5430/222/21

Asunto: Suficiencia Presupuestal

DR. VÍCTOR EDMUNDO FUENTES GARCÍA

Jefe del Departamento de Anestesia y Algología

Presente

En atención al oficio 2460/039/2021 en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad de \$24,360.00 (veinticuatro mil trescientos sesenta pesos 00/100 M.N.), para adquisición de 480 ampollas de morfina solución inyectable 2.5mg/2.5ml, cubriendo del 1 de abril al 30 de junio del año en curso; con cargo a la partida 25301.

Al respecto, le informo que se autoriza la suficiencia presupuestal para recursos propios por la cantidad de \$24,360.00 (veinticuatro mil trescientos sesenta pesos 00/100 M.N.), es importante mencionar que el pago se cubrirá de acuerdo a la captación de los mismos, por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2021 para los requerimientos a nivel institucional, asimismo, solicito se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar los recursos o ejercerlos en su totalidad devolverlos mediante oficio.

De lo anterior, se le invita a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento a las áreas a su digno cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente
El Jefe del Departamento de Presupuestal

SERGIO FLORES GARCÍA

Vo.Bo.
El Subdirector de Recursos Financieros

C.P. LUIS MARQUEZ PLAZA

C.i.p. L.C. Juan Antonio Gama Gómez.- Subdirector de Recursos Materiales.
L.A.I. Octavio Mejía Guzmán.- Jefe del Departamento de Almacenes.

LMP/SFG/mfvg

Dr. Márquez 162, Col Doctores, 06720 CDMX
Conmutador: 55 52 28 99 17 ext. 2503



Paty
Abil/08/21
1004 hrs



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento Anestesia y Algología

Ciudad de México, 08 de abril 2021
2460 / 042 / 2021

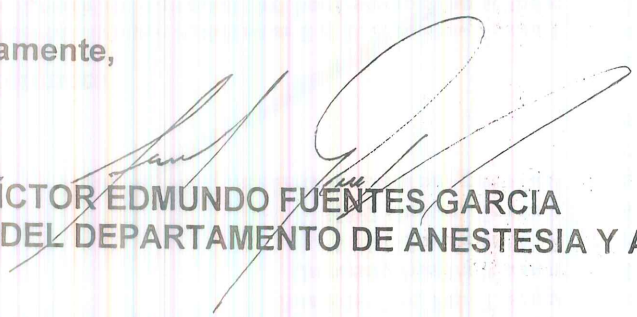
Mtro. Juan Antonio Gama Gómez
Subdirector de Recursos Materiales
Presente:

Por medio de la presente le informo que **SI** existe suficiencia presupuestal por la cantidad de **\$24,360.00 (Veinticuatro mil trescientos sesenta pesos 00/100 M.N.)**, para la compra de **480 ampolletas de Sulfato de Morfina solución inyectable 2.5 mg./2.5 ml.**, con cargo a la **partida 25301** para satisfacer las necesidades de abril, mayo y junio de 2021.

Adjunto envió respuesta del Departamento de Presupuesto.

Sin más por el momento quedo de usted.

Atentamente,


DR. VÍCTOR EDMUNDO FUENTES GARCÍA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ANESTESIA Y ALGOLOGÍA



C.i.p. **Lic. Graciela Villada González**, Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Cuauhtémoc, Ciudad de México.
Tel: 55 5228 9917 ext 2230 www.himfg.edu.mx



Artículo 3



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento Anestesia y Algología

Ciudad de México, a 30 de marzo 2021
2460 / 039 / 2021

Acuse

C. Sergio Flores García
Jefe del Depto. de Presupuesto
Presente:

Por medio de la presente le solicito a usted, me informe si existe suficiencia presupuestal por la cantidad de **\$24,360.00 (Veinticuatro mil trescientos sesenta pesos 00/100 M.N.)**, para la compra de **480 ampolletas de Morfina solución inyectable 2.5 mg./2.5 ml.**, con cargo a la **partida 25301** para satisfacer las necesidades de abril, mayo y junio de 2021.

Lo anterior obedece a que dicho medicamento es necesario para mantener la continuidad de la atención anestésica, analgésica y control del dolor a los pacientes que lo requieren.

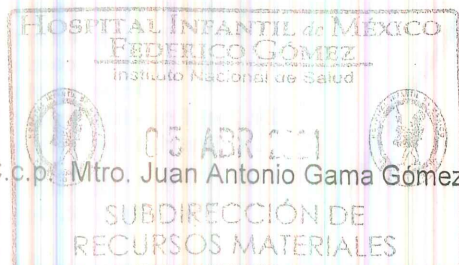
Atentamente,

Dr. Víctor Edmundo Fuentes García
Jefe del Departamento de
Anestesia y Algología

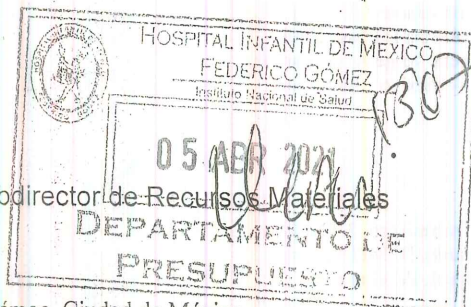


Vo. Bo.

Dr. Gerardo Blanco Rodríguez
Subdirector de Asistencia Quirúrgica



C.c.p. Mtro. Juan Antonio Gama Gómez, Subdirector de Recursos Materiales



Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Tel: 55 5228 9917 ext 2230 www.himfg.edu.mx

